

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3515

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Gisela Karina López Rivas, Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-DGAJ-NE-0292/2018, de 22 de marzo de 2018, presentada en fecha 23 de marzo 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 28 de marzo de 2018, a la ciudad de Amsterdam - Reino de los Países Bajos, a objeto de realizar la coordinación de la cobertura internacional de los alegatos orales en el marco de la Demanda Marítima de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.